



DECRETO N° 1374

NEUQUÉN, 26 OCT 2009

El Registro N° 0587/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° del señor Secretario de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación modalidad C.U.I.T. de la señorita CUEVAS ANYELÉN GUADALUPE, D.N.I. N° 29.229.062, por un periodo de 6 meses, con vigencia al 01 de junio de 2009, para cumplir tareas de asesoramiento y capacitación dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; adjuntando Currículum Vitae de la mencionada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 890/09), informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el Secretario de Derechos Humanos y Sociales y la señorita Cuevas;

Que por Informe N° 460/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de la señorita Cuevas, con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 3.000.- que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir funciones de asesoramiento y capacitación dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el ----- 31 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el Municipio y la señorita **CUEVAS**

